

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 33,320 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, SERIE
 J3106997, EQUIVALENTE A 2.000 FOTOCOPIAS. (MES DE JULIO DE 2011)
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36075	18/08/2011	33,320

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1006

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		33,320
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33,320	
Totales		33,320	33,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	33,320	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,320
Totales		33,320	33,320



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Gomez J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero